

RESOLUCION  
Nº 641/92

EXPEDIENTE Nº 1.540/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
G.B.657

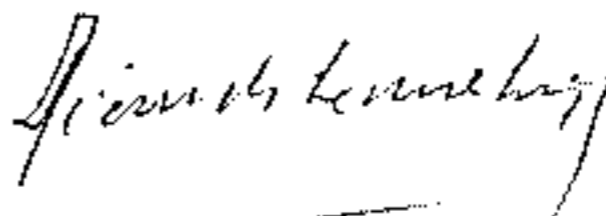
Buenos Aires, 3 de julio de 1992.-

Visto lo solicitado por la Subdirección General de Arquitectura Ley 23.984 y teniendo en cuenta la prioridad que debe otorgarse a todo trámite relacionado con la puesta en funcionamiento de la justicia penal oral,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subdirección de Arquitectura ley 23.984 para que realice las gestiones ante las Cámaras Federales y/o juzgados del interior del país para la obtención de los presupuestos necesarios a fin de contratar los trabajos de adecuación para la puesta en marcha de los tribunales orales.-

Regístrese, hágase saber y devuélvase a la citada Subdirección, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (B)